



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 60/2020

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Res Ad Ref N°50/2020 referida a la designación de docentes para la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, y la Nota presentada por la Prof. Guillermina Oviedo y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto la Prof. Oviedo solicita se le unifiquen sus dedicaciones docentes en una dedicación exclusiva compartida con la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que la Prof. Oviedo se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología/Módulo en Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia.

Que por Res Ad Ref N° 50/2020 fue designada como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Introducción a la Gestión y Mediación Cultural de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2020.

Que durante el 2do. Cuatrimestre, y utilizando la misma asignación presupuestaria de la Res Ad Ref N° la Prof. Oviedo se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Sociología General de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, cubriendo el período 1 de agosto y hasta el 31 de marzo de 2021.

Que la Prof. Oviedo se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Ciencias Sociales y Medicina, de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que de acuerdo a la Ordenanza Consejo Superior N° 121 pasados los 4 (cuatro) puntos/cargos el docente debe desempeñarse con una dedicación exclusiva.

Que dado que la Prof. Oviedo acumula de 4,60 puntos/cargos le corresponde una dedicación exclusiva como Jefa de Trabajos Prácticos.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referendum.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Establecer que la situación de revista de la Prof. Guillermina Oviedo, DNI 26.219.971, será la de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, compartida con la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Art.2º) La dedicación exclusiva de la Prof. Oviedo, en lo concerniente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, estará compuesta de la siguiente manera:

- Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación exclusiva, en la asignatura Sociología/Módulo en Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia.
- Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, de la asignatura Introducción a la Gestión y Mediación Cultural de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2020.
- Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, de la asignatura Sociología General de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, cubriendo el período 1 de agosto y hasta el 31 de marzo de 2021.

Art. 3º) Las erogaciones correspondientes a esta designación se imputarán de la siguiente manera entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud:

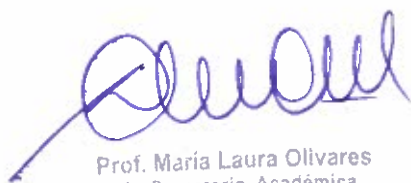
- 3.45 puntos/cargos derivados de las designaciones pre existentes de la Prof. Oviedo en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.



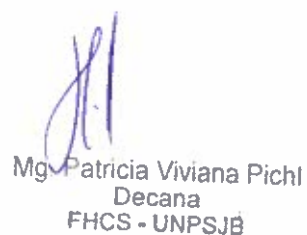
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

- 1.15 puntos/cargos derivados de la designación de la Prof. Oviedo en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Res CDFCNYCS N° 622/18).
- Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 60/2020



Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB



Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB